



CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES

ANUNCIO de 20 de junio de 2024 por el que se da publicidad de las ayudas concedidas al amparo de la convocatoria de 2024 de las ayudas para la construcción, reforma o equipamiento de instalaciones deportivas municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes a la línea de accesibilidad. (2024081033)

Mediante Orden de 28 de julio de 2022, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la construcción, reforma o equipamiento de instalaciones deportivas municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 152, de 8 de agosto).

Por Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2024, de las ayudas para la construcción, reforma o equipamiento de instalaciones deportivas municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 23, de 1 de febrero de 2024).

Por Resolución de 25 de abril de 2024, del Secretario General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, se conceden las ayudas correspondientes a la línea de accesibilidad.

Tanto el artículo 13.8 de la Orden de bases reguladoras como el apartado 8 del resuelve decimosegundo de la resolución de convocatoria de las ayudas para el año 2024, establecen que se dará publicidad de las ayudas concedidas con indicación de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputa, entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades de la subvención mediante la publicación de la correspondiente relación en el Diario Oficial de Extremadura y en el portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud de lo anterior, mediante la relación recogida en el anexo se procede a dar publicidad de las ayudas concedidas al amparo de la convocatoria de 2024 de las ayudas para la construcción, reforma o equipamiento de instalaciones deportivas municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes a la línea de accesibilidad.

Estas ayudas se financian con cargo a la aplicación presupuestaria 150040000/ G/274A/ 76000/ 20050305/ FI24000001 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2024.

Mérida, 20 de junio de 2024. El Secretario General, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

**ANEXO**

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Nº	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	ACTUACIÓN	PTOS.	IMPORTE AYUDA (€)
1	24ACCESIB003	LA GARROVILLA	Reforma de acceso de pabellón polideportivo municipal	74,00000	18.750,00 €
2	24ACCESIB017	PIORNAL	Mejora de accesibilidad en complejo deportivo	73,34754	15.000,00 €
3	24ACCESIB015	GUADIANA	Construcción de aseos y vestuarios de gimnasio municipal	70,83846	18.750,00 €
4	24ACCESIB001	SANTIAGO DEL CAMPO	Instalación de elevador de batería portátil para piscina municipal	70,00000	6.899,42 €
5	24ACCESIB010	BOHONAL DE IBOR	Instalación de elevador portátil de acceso a la piscina	70,00000	9.453,27 €
6	24ACCESIB004	MALPARTIDA DE PLASENCIA	Reforma de aseos de campo de fútbol	69,32682	18.750,00 €
7	24ACCESIB006	OLIVA DE LA FRONTERA	Mejora de accesibilidad en el pabellón polideportivo	67,34801	17.500,00 €
8	24ACCESIB002	JARAÍZ DE LA VERA	Mejora de accesibilidad en el pabellón polideportivo municipal	67,07507	20.000,00 €
9	24ACCESIB007	TALAVÁN	Mejora de accesibilidad en la piscina municipal	66,00000	12.500,00 €
10	24ACCESIB016	CÁCERES	Mejora de accesibilidad del complejo deportivo la Mejostilla	63,16153	25.000,00 €
11	24ACCESIB009	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	Mejora de vestuarios de piscina municipal	62,70707	25.000,00 €
12	24ACCESIB011	TORREJÓN EL RUBIO	Acondicionamiento de la piscina municipal	60,92384	12.500,00 €



Nº	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	ACTUACIÓN	PTOS.	IMPORTE AYUDA (€)
13	24ACCESIB008	VALDECAÑAS DEL TAJO	Instalación de silla accesible para piscina municipal	58,25093	12.500,00 €
14	24ACCESIB014	OLIVENZA	Mejora de la accesibilidad de la ciudad deportiva Ramón Rocha Maqueda	58,00000	25.000,00 €
15	24ACCESIB013	PLASENCIA	Adquisición de dos pantalanes accesibles	56,90483	25.000,00 €